

# IME Becas 2022

22 de marzo al 6 de mayo

*Modelo Convocatoria local MF*

El **Consulado de México en Douglas**, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), convoca a instituciones educativas y organizaciones sociales interesadas en participar en IME-Becas para multiplicar fondos **destinados a personas mexicanas o de origen mexicano matriculadas en alguno de sus planes** académicos bajo las siguientes dos modalidades:

1. EDUCACIÓN SUPERIOR<sup>1</sup>
2. EDUCACIÓN PARA ADULTOS<sup>2</sup>



<sup>1</sup> Universidades, colegios comunitarios, programas de extensión universitaria, educación tecnológica, cursos específicos (incluyendo cursos en línea)

<sup>2</sup> Alfabetización, primaria, secundaria, examen general de desarrollo educativo (GED por sus siglas en inglés), HiSET, capacitación en computación, capacitación laboral, y clases de inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) y educación para el trabajo.

## BASES

- Las instituciones educativas y organizaciones sociales interesadas deberán presentar la solicitud de apoyos financieros de IME-Becas en el Consulado de México en Douglas.
- Sólo serán consideradas solicitudes de instituciones u organizaciones que contribuyan a multiplicar fondos adicionales, que al menos se equiparen con los solicitados.
- No se aceptarán solicitudes incompletas o posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria; se considerará, para los envíos por correspondencia la fecha del sello postal y no la de recepción en las oficinas consulares.

**Será responsabilidad de las organizaciones o instituciones asegurarse de que esta representación consular recibió su solicitud.**

## REQUISITOS

- 1) Entregar la solicitud de fondos con la firma del representante de la institución u organización y sus anexos:
  - Copia de los estatutos legales (*bylaws*) de la institución/organización.
- 2) Incluir una propuesta con los siguientes elementos, con una extensión máxima de tres cuartillas:
  - Misión de la institución educativa u organización social no lucrativa.
  - Descripción de:
    - La organización o institución, sus objetivos, programas, actividades y logros en el ámbito de la educación y en el desarrollo educativo de las personas migrantes mexicanas.
    - Sus proyectos y planes para cumplir las metas esperadas (anticipando los resultados que se conseguirían con los fondos de IME-Becas y los recursos complementarios), así como los procedimientos para evaluar el logro de los objetivos.
    - Otras aportaciones recibidas y anticipadas por la institución / organización para ayudar a cumplir con los objetivos del proyecto y las actividades relacionadas.
  - Presupuesto que describa a detalle los gastos propuestos por la institución u organización solicitante, incluyendo una breve exposición del propósito de dichos gastos. Asimismo, se deberá indicar cómo se distribuirán los apoyos financieros entre los estudiantes y cuándo se efectuará la entrega de los apoyos correspondientes, dependiendo de la opción.

**Fecha límite para recepción de solicitudes: 6 de mayo de 2022**

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Titular del Consulado, conforme a sus atribuciones.

## MECANISMO DE SELECCIÓN

El Consulado verificará que las solicitudes cumplan con los requisitos de la Convocatoria. La selección de instituciones y organizaciones estará a cargo de un **Comité Local** integrado por al menos tres personas destacadas de la circunscripción consular, vinculadas con la educación y el trabajo comunitario. El Comité Local deberá ser incluyente y atender las necesidades educativas locales.

- 1) Se dará preferencia a las instituciones y organizaciones que puedan equiparar los fondos solicitados a IME-Becas; es decir, que a través de otras fuentes de financiamiento, complementen los fondos de manera igual o superior a los presentados en su solicitud.
- 2) En el caso de organizaciones comunitarias que impartan educación para personas adultas, a petición expresa de éstas, el Comité Local podrá tomar en cuenta el costo de operación (remuneración a maestros, infraestructura) como equivalente a fondos aportados.
- 3) Se considerará, únicamente, a las instituciones y organizaciones cuyo plan de trabajo cumpla con los objetivos y lineamientos de esta Convocatoria.
- 4) Se tomará en cuenta el número de personas mexicanas o de origen mexicano que serán beneficiadas, de conformidad con la modalidad seleccionada.
- 5) Para determinar el monto del apoyo se tomará en cuenta el compromiso señalado por escrito en la solicitud sobre el monto que aportarán las instituciones y organizaciones a su programa de apoyos financieros.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **Consulado** publicará los **resultados** de la Convocatoria el 23 de mayo de 2022.

**Los Lineamientos IME-Becas, el formato de solicitud de fondos, así como información adicional sobre el proceso de selección y los compromisos de las partes, se encuentran publicados en:**

<https://consulmex.sre.gob.mx/douglas/>

## ANEXO 1

#IMEBecas2022

#EducaciónParaTodosyTodas

### Recursos IME-Becas 2022

El gobierno de México a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior asignó un monto de \$12,000.00 USD para el Consulado de México en Douglas, tomando en cuenta el tamaño de la circunscripción, el número de aliados estratégicos, la población atendida y su desempeño en el periodo inmediato anterior.

**La entrega de solicitudes deberá realizarse en el Consulado de México en Douglas, Arizona, con domicilio en 1324 G Avenue, Douglas, Arizona, 85607**



@ConsulmexDouglas



@ConsulMexDou